

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **21 de junio de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de junio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 563/21.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 10. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2021 DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones 2021 de la Delegación de Participación Ciudadana, por un importe de 135.000 €, que figuran en el expediente de su razón con CSV 0bd97219ade7aaf6e4ba80422e3343b4e7c18b05.-

SEGUNDO.- Acordar la tramitación de esta convocatoria, con el cumplimiento de las siguientes circunstancias:

- La existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021.-
- La resolución de la concesión de subvenciones, así como el plazo de ejecución de las actividades y proyectos subvencionados se ejecutará en el ejercicio 2021.-
- El plazo de ejecución de los gastos subvencionados finaliza el 31 de diciembre de 2021, finalizando el plazo de justificación el día 31 de enero de 2022 inclusive. En el caso de que el ingreso de la subvención se produzca cuando falte menos de tres meses para la finalización del plazo de ejecución, por causas no imputables al beneficiario, el Ayuntamiento de Córdoba ampliará el plazo de ejecución durante tres meses más, pudiéndose aplicar el

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

873f1b434ff2f03f573980d8ab1a48f02b8fd067

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

25/06/2021 20:22:31 CET
28/06/2021 21:01:00 CET

plazo por un segundo periodo de igual duración siempre que concurran las mismas circunstancias. (No siendo objeto la modalidad B). En todo caso el plazo de justificación finaliza el último día del mes siguiente al de finalización del periodo de ejecución.-

TERCERO.- Contraer el gasto de esta convocatoria con cargo a las siguiente aplicación presupuestaria: Z A30 9244 48911 0 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASOCIAC. Y COLECTIVOS DE CÓRDOBA.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

873f1b434ff2f03f573980d8ab1a48f02b8fd067

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

25/06/2021 20:22:31 CET
28/06/2021 21:01:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

873f1b434ff2f03f573980d8ab1a48f02b8fd067

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: b8225627a2d6f4abcb5b08a3cc8d271a5f8646259d4c39edd610c23fc3e18ce55810e2e49de519652a9f71197f11d4fd5e7be81adf7b463a93228b44c4aaed8c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_000000000000000000000006906332

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/06/2021 13:43:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 873f1b434ff2f03f573980d8ab1a48f02b8fd067

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf